

LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN LA SALAMANCA DE LA RESTAURACIÓN (1875-1900). LA ESCUELA NORMAL QUE CONOCIÓ GABRIEL Y GALÁN

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ

RESUMEN: En el contexto de celebración y homenaje a José María Gabriel y Galán parecía oportuno recordar y explicar cómo se formaban los maestros de primera enseñanza, cómo lo hizo el propio poeta en la Normal de Salamanca en la década de 1890, quien después desempeñó su profesión de maestro, y quien había alcanzado algo más tarde en la Escuela Normal Central de Madrid un grado superior en su formación, decisivo para su posterior ascenso en la carrera y en el ejercicio docente.

ABSTRACT: Within the context of the celebration and tribute to José María Gabriel y Galán, it is appropriate to recall and explain how primary school teachers were trained, as he himself was, in the Teacher Training School of Salamanca during the 1890s. The poet then practised his profession as a teacher and later completed higher training in the Central Teacher Training School in Madrid, which was decisive in his subsequent promotion in his career and his teaching.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Educación / Escuela Normal de Salamanca / Gabriel y Galán maestro.

* Universidad de Salamanca.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la formación de maestros en la España del siglo XIX¹, y en particular en Salamanca, ha merecido en los últimos años la dedicación de algunos investigadores, procedentes con preferencia del ámbito de la Historia de la Educación². El necesario conocimiento de la génesis de nuestro sistema nacional de educación, de la construcción de la red escolar primaria, exigía a un tiempo acercarse a los procesos de formación de los principales agentes en la escuela como son los maestros.

En el contexto de celebración y homenaje a José María Gabriel y Galán parecía oportuno recordar y explicar cómo se formaban los maestros de primera enseñanza, cómo lo hizo el propio poeta en la Normal de Salamanca en la década de 1890, quien después desempeñó su profesión de maestro, y quien había alcanzado algo más tarde en la Escuela Normal Central de Madrid un grado superior en su formación, decisivo para su posterior ascenso en la carrera y en el ejercicio docente. Éste es el sentido del texto que escribimos en esta ocasión.

La documentación de base utilizada, como no podía ser de otra forma, procede principalmente del archivo de la antigua Escuela Normal de Salamanca, fondos hoy integrados en el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, pero consultados y referenciados con la organización anterior. La prensa de la época, fascículos del momento, los libros de Actas de la Diputación, Memorias y Anuarios de la Universidad de Salamanca, y otros libros de actas del Consejo Universitario y de la Junta de Decanos de la Universidad completan la documentación original que nos permite obtener suficientes elementos de información, de interés aunque a veces muy dispersos.

1. Son pocas las Escuelas Normales existentes en la España del siglo XIX que a estas fechas no hayan merecido algún estudio histórico educativo más o menos profundo. Por ello eludimos citar un prolijo listado, aunque no debamos obviar por su relación directa con el tema, y por la proximidad de varias estudiadas, VEGA GIL, Leoncio. *Las Escuelas Normales en Castilla y León (1838-1900)*. Salamanca, Amarú, 1988. Por nuestra parte, además de la de Salamanca, hemos abordado la revisión histórica de la Escuela Normal de Ávila, cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. "La Escuela Normal de Ávila en el origen del sistema liberal de educación (1843-1868)". En VEGA, L. (coord.). *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*. Zamora: IEZ Florián de Ocampo, 1998, pp. 143-164.

2. Son varios los trabajos que hasta el presente hemos dedicado a diferentes aspectos de la historia de la formación de maestros en la Salamanca del XIX. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. "La formación de maestros en Salamanca a fines del XIX. Aportación de las Conferencias Pedagógicas". *Revista de Ciencias de la Educación*. Madrid, 111 (1982), pp. 343-348; ÍDEM. "Los alumnos de las Escuelas Normales en el siglo XIX". *Cuadernos de Realidades Sociales*. Madrid, 22 (1983), pp. 51-74; ÍDEM. "El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca". *Studia Historica*. Salamanca. vol. IV, 4 (1986), pp. 7-32; ÍDEM. "Lázaro Ralero y la educación en Salamanca (1841-1857)". En *Tribuna de Educación de Adultos Lázaro Ralero*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1986, pp. 11-15; ÍDEM. "Vigilar y castigar en la Escuela Normal". *Revista de Ciencias de la Educación*. Madrid, 142 (1990), pp. 173-179 (en colaborac. con L. Vega); ÍDEM. *Maestros y escuelas en la Salamanca contemporánea*. Salamanca: Hespérides, 2001 (varios capítulos de la obra tienen relación con la Escuela Normal).

1. SENTIDO Y FUNCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL

Con el objeto de combatir la ignorancia de los maestros, “uno de los vicios que más lastimosamente aquejan a la instrucción primaria en España”, en palabras de Antonio Gil de Zárate³, se habían creado las Escuelas Normales⁴.

La decisión política del liberal progresista Pablo Montesino lleva a que, después de diferentes avatares, se inaugure en Madrid la primera Escuela Normal de España el 29 de enero de 1839. Siguiendo pautas organizativas del sistema francés es erigida como Escuela Normal Central de Maestros. Pero no será la única, pues desde este momento hasta 1845 nacen otros 42 centros de formación de maestros en las correspondientes provincias de las 49 que componen España.

Entre ellas figura como una de las más importantes la Escuela Normal de Maestros de Salamanca⁵, que se inaugura el 10 de octubre de 1842 con amplio despliegue de alocuciones, discursos y deseos de parabienes para la Instrucción Pública de la provincia por parte de diferentes y cualificados elementos liberales.

La institución comienza a funcionar en el edificio de la Hospedería del Colegio Mayor de San Bartolomé (hoy plaza de Anaya) como Seminario de Maestros y Escuela Práctica, aneja a la Normal, estando concebida esta segunda al servicio de la formación práctica de los profesores de primera enseñanza, además de atender al servicio de la instrucción elemental para los niños de la ciudad. En un mismo edificio, por tanto, coexistía la formación teórica de los futuros maestros con la formación profesional-práctica que se desarrollaba en la parte inferior del edificio, y donde la escuela de niños atendía demandas escolarizadoras del centro de la ciudad, al tiempo que satisface la necesidad de formación práctico-experimental de los estudiantes de magisterio⁶.

Las palabras del primer director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, Lázaro Ralero, pronunciadas el día de su inauguración, resumen perfectamente la función que tiene encomendada el establecimiento.

El Seminario tiene por objeto formar maestros capaces por su instrucción, carácter y conducta ejemplar de dirigir bajo los mismos principios las escuelas

3. Cfr. GIL DE ZARATE, Antonio. *De la instrucción pública en España*, vol. I. Madrid: Impr. del Colegio de Sordomudos, 1855, p. 259.

4. Para ampliar información sobre los precedentes y nacimiento de las Escuelas Normales de maestros en España, además de los trabajos ya citados, cfr. GUZMÁN, Manuel de Guzmán. *Cómo se han formado los maestros (1871-1971)*. Barcelona: Prima Luce, 1973, pp. 12-17; LOPERENA, P. *Cómo el Estado forma sus maestros en España y en el extranjero*. Barcelona: Araluce, 1921, pp. 53-55. Tal vez son elaboraciones más documentadas las de COSSÍO, Manuel Bartolomé. *La enseñanza primaria en España*. Madrid: Fortanet, 1897, pp. 157-167 y LUZURIAGA, Lorenzo. *La preparación de los maestros*. Madrid: J. Cosano, 1918, pp. 17-25.

5. El ya citado Antonio GIL DE ZARATE, *op. cit.*, p. 277, opina que la de Salamanca “puede competir entre las mejores de Europa”.

6. Vale la pena recordar que este modelo, reconocido por la Ley Moyano de 1857, ha prevalecido en sus rasgos básicos hasta la reforma y modernización de este proceso que representa la ley de 1970.

superiores, conduciendo natural e insensiblemente a la niñez por el verdadero camino de la paz y felicidad⁷.

Y en esta dirección irá encaminando sus primeros pasos la Escuela Normal hasta configurarse como institución madura, a pesar de las difíciles y complejas situaciones que se cruzarán en su camino unos años después⁸.

Mientras tanto la Escuela Normal de Maestras nace en Salamanca en 1859 con unos años de retraso respecto a la de maestros. Aunque su estructura y organización ofrece una imagen muy similar a la de los varones, va a funcionar durante décadas con relativa independencia. La incorporación de la mujer a los beneficios de la instrucción pública, sea en la escuela primaria o en cualquiera de las instituciones escolares de mayor rango, sufre siempre en España un notorio retraso en relación al varón. Éste es el caso de las Escuelas Normales de Maestras, y concretamente de la de Salamanca, que se crea por Real Orden de 1 de julio de 1858, estableciéndose en el por entonces moderno edificio del Colegio de la Magdalena, con vistas al río Tormes. Así, la provincia de Salamanca es una de las primeras en atender las recomendaciones de la ley Moyano (1857), que invita (no prescribe) a las autoridades provinciales a instalar Escuelas Normales femeninas.

La opinión que predomina en la sociedad de la época es que “la Normal influye directamente y a largo plazo en la mayor o menor irradiación de la cultura popular de la provincia”⁹. Sin Normales no hay que pensar en una buena escuela, porque no serán posibles los buenos maestros, dirán personalidades de la talla de un Rafael María de Labra. Es en realidad una concatenación de elementos intervinientes que llegan al final hasta los niños y sus familias, hasta la sociedad, y antes pasa por los maestros y los centros donde han de formarse para su ejercicio profesional, tal como ya viene ocurriendo en otros países europeos algo más adelantados en términos culturales y económicos.

Desde el punto de vista de la promoción y ascenso social, sobre todo si nos referimos a la mayoría de los varones, conviene considerar que suele representar

7. Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 22 de octubre de 1842, p. 705. Para otros aspectos generales de la organización docente del establecimiento en estos primeros momentos, cfr. “Reglamento orgánico de la Escuela Normal de Salamanca”. *Ibidem*, 29 de octubre de 1842, y “Reglamento interior de la Escuela Normal de Salamanca”. *Ibidem*, 1 de noviembre de 1842.

8. Una de las encrucijadas más delicadas que tienen que atravesar las Escuelas Normales en España la encontramos en los meses precedentes al período revolucionario, concretado en el Real Decreto de 2 de junio de 1868 que suprime las Escuelas Normales y las integra en los Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza. En el caso de Salamanca, su junta revolucionaria presidida por Tomás Rodríguez Pinilla, y con Julián Sánchez Ruano como secretario, decreta el restablecimiento de las Escuelas Normales de Salamanca el 3 de octubre de 1868, cfr. *Los Anales de primera enseñanza*. Salamanca, 10 (1868) p. 606. Y unos días más tarde, el Gobierno nacido de la Gloriosa, por decreto del 14 de octubre de 1868, ordena que sean repuestas en toda España.

9. Así consta en el informe de 4 de abril de 1884 que presenta a la corporación provincial una comisión de diputados encargados de visitar y valorar las necesidades de los dos establecimientos de formación de maestros y maestras de la provincia. Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 12 de enero de 1885.

una posibilidad de ascenso social, a pesar de estar considerada la de maestro, por entonces, como una profesión de nivel medio hacia abajo. Para la mujer, si embargo, aunque son muchas las féminas que también van a dedicarse al ejercicio profesional del magisterio, otro sector de jóvenes mujeres solamente van a participar en la Escuela Normal de Maestras como espacio de cultivo de su estatus y ascenso cultural, pues es la máxima aspiración a que pueden llegar las jóvenes, dado que todavía tienen impedido el acceso a la segunda enseñanza y a la universidad, lo que finalmente queda superado en España hacia 1911. Hasta entonces, y desde luego a fines del siglo XIX, la Escuela Normal de Maestras es el único establecimiento de instrucción media-alta al que se permite y favorece la entrada de señoritas hijas de buenas y pudientes familias que, aun sin pretender ejercer la profesión de maestra, quieren cultivarse y elevar su nivel de instrucción, cultura y buenas maneras¹⁰.

2. ALUMNOS Y PROFESORES NORMALISTAS

Veremos algo más adelante qué se enseña en el establecimiento normalista, cómo se organiza su régimen económico y docente, y otras expresiones culturales y formativas complementarias.

Pero al tiempo conviene conocer algo más de los aspirantes al magisterio, así como quiénes son sus principales profesores en estos años. Todo para tratar de situar con algo de mayor precisión el ambiente real formativo que vive José María Gabriel y Galán cuando estudia en la Escuela Normal de Maestros de Salamanca en la mitad de los años 1890.

La primera condición que debe respetar un aspirante al magisterio es haber superado el examen de ingreso al establecimiento normalista. Tales exigencias se dan a conocer en la prensa provincial, lo que nos da idea del evidente interés social que suscitan en los finales del siglo XIX informaciones tan detalladas de una cuestión tan profesional. Así lo recoge *El Fomento*, diario salmantino, el 10 de agosto de 1888, cuando escribe,

Los exámenes de ingreso en la Normal consisten en contestar a las preguntas que el tribunal dirija al examinando sobre las cuatro partes de la gramática castellana, según el epítome de la Real Academia, sobre la teoría de las cuatro operaciones de números enteros, decimales y nuevo sistema métrico y su correspondiente

10. No es de extrañar el siguiente comentario de la prensa salmantina sobre este asunto. "En el curso académico que acaba de terminar han obtenido el grado de maestras en esta Escuela Normal 47 jóvenes, la generalidad con excelentes notas. Más de la mitad de estas nuevas maestras pertenecen a las familias acomodadas y, siguiendo el laudable ejemplo que la hija de los marqueses de Castellanos dió, no han buscado en la instrucción adquirida los medios de ganarse la existencia, sino la manera de enriquecer su inteligencia con aquellos conocimientos a que hoy en España puede aspirar la mujer: los enseñados en las Escuelas Normales, únicos centros docentes donde puede el bello sexo desarrollar sus facultades intelectuales", cfr. *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, 25 de junio de 1884.

nomenclatura; sobre las cuatro partes del catecismo de la doctrina cristiana, escritura corriente al dictado y en las diferentes clases de papel caligráfico del Sr. Iturzaeta, y lectura corriente y racional en prosa, verso y manuscrito.

De donde se deduce que la exigencia del acceso dista mucho de precisar siquiera del título de bachiller, y por ello los niveles culturales de partida de los aspirantes al magisterio son ciertamente muy escasos¹¹.

Uno de los obstáculos que legalmente impiden a un alumno acceder al título de maestro es padecer un defecto físico que afecte a la estética y presencia pública. Sin embargo, este *handicap* suele sortearse, pues hemos comprobado numerosos escritos y solicitudes de dispensa que se han concedido sin problemas especiales.

Otro de los escasos criterios que se pide cumplir al aspirante es haber cumplido al menos 15 años antes del examen de ingreso. Con ello la media de edad real que encontramos en el momento de entrada es de 18 años para los varones (muestra de 95 sujetos) y de 17,2 para las mujeres (muestra de 103 expedientes).

Tales exigencias o condiciones de ingreso en la Escuela Normal, de tan baja calidad y mínimos de selección, en opinión de autores tan destacables como M.B. Cossío, degradan la profesión y dificultan el éxito real de estos establecimientos formativos, sobre todo cuando se trata de una profesión de tan elevado rango social, moral y educativo como la de maestro¹². Otros son más radicales cuando simplemente expresan que los alumnos normalistas en su mayoría están formados por grupos de seminaristas renegados, y desertores del trabajo en el campo. Si esto socialmente era coincidente con la realidad, dado el origen social de procedencia

11. El Reglamento Interior de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, en relación al examen de ingreso de los aspirantes, dice: "Art. 49. Los exámenes de los alumnos de primera o nueva entrada comprenderán los ejercicios que a continuación se expresan: 1) Escribirán una plana de un carácter determinado, 2) Otra de letra cursiva dictada por uno de los jueces. En estos ejercicios emplearán media hora. 3) Responderán en el término de otra media a las preguntas que se le hagan por los jueces sobre las materias de religión y moral, lectura, aritmética y gramática. La extensión que debe dársele a cada una de estas preguntas en cada una de estas materias será: en religión y moral el catecismo de la diócesis, o el adoptado en aquella de donde procediese el examinado. En lectura se reducirá el examen a leer correctamente el párrafo o párrafos que se le designen. En aritmética hasta el conocimiento teórico y práctico de la división por números enteros. En gramática, conocimiento de las partes de la oración aplicándola al análisis.

Los exámenes de los alumnos que ya se han examinado otras veces serán orales y comprensivos de todas las materias que abracen el curso o cursos que hayan estudiado en la escuela de donde proceden. Este acto tendrá duración de diez minutos a lo menos, por cada materia, siendo de elección del tribunal el orden que en ellas se ha de seguir.

Art. 50. Concluidos los ejercicios de que habla el artículo anterior, el tribunal en sesión secreta procederá a su clasificación extendiéndose las censuras en el expediente de cada examinando y en el acta que los motiva. Dichos expedientes se archivarán en el establecimiento.

Art. 51. La censura que debe recaer en los exámenes de que hace mérito el artículo que precede será de aprobado o reprobado". Cfr. ARCHIVO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (ANSA). "Copia del Reglamento Interior vigente en la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Salamanca", de fecha 22 de noviembre de 1884. Legajo de *Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

12. Cfr. COSSÍO, Manuel Bartolomé. "Ingreso de alumnos en las Escuelas Normales". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 334 (1891), pp. 1-3.

de los aspirantes, de ninguna manera debiera estimarse como denigrante tal práctica social y cultural, puesto que la Iglesia todavía será por mucho tiempo una vía de promoción y ascenso social para las clases humildes, como venía sucediendo desde el Antiguo Régimen. Desde luego, la inmensa mayoría de los estudiantes de magisterio procede de sectores rurales medios y bajos, que simplemente tratan de abandonar de forma legítima por la vía de la cultura¹³.

El número real de alumnos¹⁴ de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca en su conjunto oscila entre los 88 del curso 1877-78, hasta un máximo de 166 estudiantes en el curso 1884-85, pasando por 154 en el de 1891-92, un número de 74 en 1896-97 y 82 en 1898-99. Todas estas informaciones se encuentran detalladas en los Anuarios y Memorias de curso de la Universidad de Salamanca, así como en diferentes legajos de Correspondencia Oficial del ya citado archivo de la Normal.

El caso de las maestras es semejante al de los varones, si bien su número es superior, pues en algún año, como el 1892-93, alcanza la respetable cifra de 202. Ya sabemos que para las jóvenes la Normal representa un valor añadido de promoción social y cultural, aunque no tengan muchas de ellas intención alguna de ejercer su profesión de maestra, dada su procedencia social media-alta, a diferencia de lo que sucede con los hombres. Con lo cual se confirma la tesis de que el magisterio carece de atractivo para los varones procedentes de familias con alguna posición social, a diferencia de lo que encontramos con los estudiantes de segunda enseñanza del mismo Instituto Provincial de Segunda Enseñanza¹⁵.

La pregunta sobre la representatividad de la Normal de Maestros de Salamanca en comparación con otras de su clase en España parece lógica. Manejando la estadística oficial del decenio 1870-1880 sabemos que la media de alumnos es de 78,8 cada año en Salamanca, mientras que la de Almería, por ejemplo, es de 30,4, Barcelona 75,9, Ávila 39,5, Zamora 46,6, y la media de España es de 53,6 alumnos, ya que funcionan en España 47 Escuelas Normales de Maestros y el número total de alumnos normalistas matriculados en el decenio es de 25.192. En años posteriores las tasas de matrículas confirman la tesis de que Salamanca es una de las mejores Escuelas Normales de toda España, al menos como consecuencia del número de alumnos que acceden a ella, aunque parece que no sólo por ello¹⁶.

13. "Los varones pertenecen generalmente a la población rural o a la clase menos acomodada, tal como artesanos, comerciantes muy modestos, empleados de corto sueldo, y llegan a la Escuela Normal la mayor parte de ellos, sólo con la instrucción rudimentaria y mal hecha de las escuelas primarias, y con la falta de formación y desarrollo que es dado esperar hoy todavía, por desgracia, en los diversos órdenes de la vida, de la clase social de donde proceden". Cfr. COSSÍO, M. Bartolomé. *La enseñanza primaria en España*. Madrid: Fortanet, 1897, p. 173.

14. Todas las cuestiones importantes relacionadas con los estudiantes normalistas las hemos dejado publicadas en el ya citado artículo HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. "Los alumnos de las Escuelas Normales en el siglo XIX". *Cuadernos de Realidades Sociales*, 22 (1983), pp. 51-74.

15. Véase nuestro estudio "Los alumnos de segunda enseñanza en el siglo XIX". *Historia de la Educación*, 5 (1986), pp. 251-274.

16. Datos obtenidos de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 30 de diciembre de 1880*. Madrid: Impr. de Manuel Tello, 1883. Apéndice 93.

Por tanto, durante dos o tres años, en el mejor de los casos, con el objeto de obtener el título de maestro elemental o maestro superior, permanecen estudiando en la Escuela Normal respectiva, la masculina y la femenina, todavía muy lejos de cualquier iniciativa coeducativa, algunos centenares de estudiantes normalistas, la mayoría con dificultades económicas. Sin embargo, ello no es objeción para que en distintos momentos de la etapa de nuestro estudio estos alumnos sean capaces de asociarse para crear “ateneos normalistas” para promover la realización de actividades formativas, como por ejemplo conferencias pedagógicas. En marzo de 1882 nace la asociación de alumnos de la Normal de maestros titulada “Conferencias Pedagógicas”, creada con el objeto de “proporcionar a los alumnos medios convenientes para exponer y esplanar (sic) sus conocimientos pedagógicos y literarios”. Las conferencias se celebran, efectivamente, durante cuatro años, desarrollando temas de actualidad y preocupación pedagógica¹⁷.

Años después, concretamente en 1900, se repite la experiencia. Se funda el ateneo normalista de alumnos denominado “La Unión Normalista Salmantina”, que desarrolla actividades similares a las de sus compañeros de años atrás, y también siguiendo pautas próximas a las Conferencias Pedagógicas de los maestros en ejercicio que se promueven de mutuo acuerdo entre la inspección provincial, el jefe político y la dirección de la Escuela Normal¹⁸.

Mencionemos, finalmente, una actividad puntual del alumnado, que expresa alguna vitalidad complementaria a su formación, como es la celebración del Festival Pedagógico de 1883, promovido con motivo del premio que se concedió a la Normal de Maestros de Salamanca en la Exposición Nacional Pedagógica celebrada en Madrid en 1882, a consecuencia de la obtención de medalla y diploma por la excelencia de los trabajos presentados por los alumnos de la Normal salmantina.

Y a continuación los profesores. ¿Qué desempeño han de llevar a cabo? Las funciones del profesor en la Escuela Normal se comprenden desde la propia misión del establecimiento, concebida por teóricos de la educación y los impulsores políticos más como centro educador que como puro impartidor de enseñanzas y expedidor de títulos. Pero en la práctica debe reconocerse que la realidad se inclina más en la segunda dirección¹⁹.

17. Todo lo relacionado con Ateneos Normalistas, Festivales Pedagógicos y Asociaciones de Alumnos de la Normal de Salamanca lo hemos estudiado en nuestro libro *Maestros y escuelas en la Salamanca contemporánea*. Salamanca: Hespérides, 2001, pp. 48-51 y 59-62.

18. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. “La formación de maestros en Salamanca a fines del XIX. Aportación de las Conferencias Pedagógicas”. *Revista de Ciencias de la Educación*. Madrid, 111 (1982), pp. 343-348.

19. Las concepciones oficiales sobre la función y objeto de las Escuelas Normales vienen a coincidir con otras posiciones renovadoras como las de COSSÍO, M. Bartolomé. “Carácter del profesorado en las Escuelas Normales”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 328 (1890), pp. 291-292. O también la de GINER DE LOS RÍOS, Francisco. “Maestros y catedráticos”. En *Obras Completas*, vol. XII, pp. 89-99, artículo escrito en 1884. Entre las ideas que recoge este pedagogo ilustre anotamos que la Normal suele reducirse a concienciar al alumnado de las excelencias e importancia de la función educadora del maestro.

El claustro de profesores de la Normal de maestros es muy corto en número y sencillo de interpretar, pues está formado por tres maestros (1º, 2º y 3º), el Regente de la Escuela Práctica Aneja, y tres auxiliares²⁰.

José Antonio Jorge López²¹ es el primer maestro Director desde su nombramiento por Real Orden de 14 de diciembre de 1868 hasta su jubilación en 1900, si bien desde 1861 a 1868 había sido segundo maestro, y tercer maestro de 1859 a 1861. Como se ve, toda una vida íntegramente dedicada a la Escuela Normal de Maestros. Gonzalo Sanz es el segundo maestro y secretario de la Normal desde la R.O. de 15 de diciembre de 1876, continuando hasta unos años adelante del siglo xx²². Pío Frías Espinosa es durante más de 15 años tercer maestro y bibliotecario, y Antonio Carballo Caldez lo será entre 1893 y 1900. Francisco Martín Rodríguez y Miguel Benedicto Berdier²³ son dos de los más duraderos regentes de la escuela práctica aneja. Entre los profesores auxiliares más notables podemos reseñar a Baltasar

20. La composición de los cuadros de profesores se recoge en cada uno de los *Anuarios* que publica la Universidad Literaria de Salamanca durante todos estos años, de 1877 a 1900. También debe consultarse, "Nota detallada del personal docente y administrativo de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca", de fecha 15 de enero de 1885. Cfr. ANSA: *Legajo de Correspondencia Oficial, 1880-1889*.

21. Este activo profesional va a alcanzar reconocimiento entre maestros y autoridades del ramo de la instrucción pública por su intensa y duradera tarea de formación de cientos de maestros, además de por su permanente adscripción a ideales republicanos, lo que en más de una ocasión le ocasiona conflictos de raíz política en su entorno

22. Nacido en Cáceres en 1840. Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca de 1870 a 1908. Anteriormente había ejercido en las Normales de Palencia y Segovia. Posee los títulos de Maestro Superior y Normal, profesor de sordomudos y ciegos y estudios de Filosofía. Creó y dirigió desde 1870 el "Boletín de Primera Enseñanza del Distrito Universitario de Salamanca", premiado en la Exposición Pedagógica de Valladolid. Recibió diversas condecoraciones, varios nombramientos honorarios y una felicitación expresa del ministro de Instrucción Pública, siendo director de la Escuela Normal de Salamanca de 1900 a 1910, por el buen funcionamiento de la Escuela, que llegó a obtener diplomas y menciones en las Exposiciones Universales de Barcelona, Filadelfia, Madrid, Río de Janeiro y en la Regional de Salamanca. Fue nombrado por aclamación del magisterio primario de Salamanca "Gran Protector". Todo ello unido a otros cargos y méritos le sitúan como una de las personalidades educativas importantes, y también controvertidas, de la Salamanca del cambio de siglo. En un documento anexo a su expediente personal, firmado por don Miguel de Unamuno, que emite un informe desfavorable sobre el proyecto de colocación de una lápida en la Escuela Normal, preparada en su honor, promovida por un grupo de maestros, puede leerse: "Y hasta puede buscarse por tal medio rehabilitar una memoria no muy halagüeña en la conciencia de los que conocieron al sujeto del homenaje". Cfr. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES. Legajo 4305.

Entre sus escritos pueden mencionarse SANZ Y MUÑOZ, Gonzalo. *Memoria sobre la organización y enseñanza de las clases de adultos destinadas a la educación e instrucción popular leída en la distribución de premios de las establecidas en la Escuela Normal de Palencia, el día 20 de marzo de 1870*. Palencia: Impr. de Peralta y Menéndez, 1870, pp. 18. En el primer congreso nacional de Pedagogía de 1882 presenta en su sección sexta una ponencia sobre "la justa retribución del magisterio y la forma de recaudación por parte del Estado de los fondos que harían falta". También en la sección quinta presenta un esquema coherente sobre "Reforma de las Escuelas Normales". Cfr. BATANAZ PALOMARES, Luis. *La educación española en la crisis de fin de siglo. Los Congresos Pedagógicos del siglo XIX*. Córdoba: Diputación Provincial, 1982. Ahí se cita la referencia de las Actas de dicho congreso, así como las páginas 228-232 y 293-284, donde aparecen los textos de este autor.

23. Es además autor de *Cartilla ortográfica. Teórica y práctica de la ortografía para uso de las escuelas de primera enseñanza*. Salamanca: Impr. Cerezo, 1882, pp. 40.

González Barba (de Religión y Moral entre 1869 y 1895), Fernando de la Rosa y Arroyo (profesor auxiliar entre 1873 y 1899)²⁴, y Policarpo Jesús Martín Martín²⁵.

En la de maestras, sin embargo, sólo existe el nombramiento oficial de la directora y la regente, siendo el resto auxiliares, e impartiendo habitualmente las clases varios profesores de la Normal de maestros²⁶. A partir de la reforma iniciada se nombran en 1899 profesores especiales de música y canto, francés, dibujo y caligrafía, nombramientos y dotaciones antes inexistentes.

Los profesores normalistas en propiedad han obtenido su titulación de maestros en la Escuela Normal Central de Madrid. Su sistema de acceso al establecimiento es el de oposición o por nombramiento del director y del rectorado en el caso de los profesores auxiliares²⁷.

A juzgar por la gran cantidad de testimonios que nos han llegado sobre este asunto, el nepotismo, los favores e influencias, el servilismo y la sumisión se producían con gran frecuencia en el nombramiento de profesores de la Normal de

24. Autor de un manualito escolar de enseñanza agrícola titulado *Breves nociones de agricultura, para las escuelas de primera enseñanza*. Salamanca: Impr. La Nueva Aldina, 1896, pp. 122. En 1925 alcanza una segunda edición.

A partir de 1897 la plaza de regente es ocupada por Atanasio Fernández Cobos.

25. Este profesor aparece muy presente en las manifestaciones pedagógicas de la ciudad. Escribe varios trabajos relacionados con las escuelas primarias, como MARTÍN MARTÍN, Policarpo Jesús. *Discurso acerca de la perfección humana, que para el solemne acto de la distribución de premios a los niños de ambos sexos de las escuelas municipales de esta capital verificado el día 15 de septiembre de 1888 compuso*. Salamanca: Tip. Vicente Oliva, 1888, pp. 56; ÍDEM. *Rudimentos de aritmética*. Salamanca, 1895. Especialmente activo aparece en la Escuela de Artes y Oficios de la capital, de la que llega a ser director. Ahí también deja constancia de su perfil docente y publicista, con obras como *Tratado de contabilidad mercantil*. Salamanca, 1891, pp. 99; ÍDEM. *El desequilibrio social. Discurso de apertura del curso 1892-93 en la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca*. Salamanca: Impr. F. Núñez, 1892, pp. 36; ÍDEM. *La perseverancia. Discurso que para solemnizar el acto de distribución de premios y apertura del curso 1900 a 1901 de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Salamanca compuso*. Salamanca: Impr. F. Núñez, 1900, pp. 22; ÍDEM. *La imaginación. Discurso de inauguración del curso 1901-02 en la Escuela de Artes e Industrias de Salamanca*. Salamanca: Impr. F. Núñez, 1901, pp. 27; ÍDEM. *Discurso de apertura del curso 1902-1903 en la Escuela Municipal de Artes e Industrias de Salamanca*. Salamanca: Impr. F. Núñez, 1902, pp. 23. De forma más general, cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. "La Escuela de Artes y Oficios de Salamanca en su primera trayectoria (1879-1902)". En BONILLA HERNÁNDEZ, José Antonio (ed.). *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de don Florencio Marcos*. Salamanca: Diputación Provincial et al., 1992, pp. 579-593.

26. Cfr. ROBLEDÓ, Santos y COSSÍO, M. B. *Anuario de primera enseñanza correspondiente a 1886*. Madrid, 1887, p. 38.

Doña Petra Zugarrondo será la directora de la Escuela Normal de Maestras desde 1859 a 1899. Fue una mujer muy respetada en sus opiniones y decisiones.

27. "Al principio el profesorado de las Normales ingresaba por oposición, pero ese medio de ingreso estuvo en suspenso cerca de 20 años, durante los cuales se llenaban las vacantes con interinos que obtenían por la influencia su nombramiento. Puso fin a ello la reforma de 20 de septiembre de 1898, dejando en propiedad a los profesores que llevaban más de quince años de servicios y disponiendo que, en lo sucesivo, todas las cátedras de las Normales se proveyesen por oposición, cfr. LOPERENA, Pedro. *Cómo el Estado forma sus maestros en España y en el extranjero*. Barcelona: Araluce, 1921, pp. 55-56.

28. Esta situación es denunciada en varios momentos en la prensa salmantina. Por ejemplo el artículo titulado "¿Lo sabe el señor Rector? *La Opinión*, 17 de febrero de 1893. Parece que el problema

Salamanca²⁸, de forma parecida a como se actúa también en otros lugares, según estima Rafael María de Labra²⁹.

Desde su comienzo hasta el año 1887 los profesores normalistas reciben sus asignaciones directamente de la Diputación Provincial, puesto que lo mismo que otras obligaciones como el sostenimiento de los Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza, u otros gastos de la naciente administración educativa (inspección, junta provincial de instrucción pública, museo provincial, y otros), quedan a cargo de los presupuestos provinciales. Pero desde que se publica el Real Decreto de 30 de agosto de 1886 y la Circular de 9 de junio de 1887 los gastos derivados del pago a profesores de las Escuelas Normales pasan directamente al Estado, en las de Salamanca y en todas las de su clase, masculinas y femeninas.

La opinión más generalizada es que el profesorado de la Escuela Normal en España no está bien atendido, tal como recoge el prestigioso autor Nicolás Díaz Pérez en 1889³⁰. Los sueldos de los profesores de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca oscilan, por ejemplo en 1887, de las 3500 pesetas anuales que recibe el Director, a las 750 ptas de un auxiliar³¹. No obstante, a final de siglo XIX se aumenta la cuantía de forma ostensible, llegando a percibir 3.000 pts. los profesores auxiliares³².

El análisis de los salarios de los profesores normalistas nos lleva a evidenciar una notoria distancia respecto a los profesores de Instituto y de Universidad. Son profesores que logran prestigio profesional entre el magisterio de primera enseñanza, pero en el escalafón real de profesores de tipo medio alto ocupan la escala inferior, vienen a ser un profesorado intermedio, de segunda clase respecto a los superiores.

permanece vigente años más tarde, pues se escribe "Anormalidades en nuestras Escuelas Normales". *El Magisterio Salmantino*, 11 de septiembre de 1899, y "Merienda de negros". *Ibidem*, 11 de octubre de 1899.

29. "Los profesores interinos han producido una grave perturbación. Se ha dado casi la mayoría de los puestos de catedráticos de las Normales por el favor. Por el mismo procedimiento han conseguido su cargo bastantes directores de Escuelas Normales. Algunos casi al día siguiente de recibir su título de profesor normal. Es un triunfo de la burocracia y del nepotismo asociados". Cfr. LABRA, Rafael María de. *La primera enseñanza por el Estado*. Madrid: Tip. de Alfredo Alonso, 1895, p. 81.

30. Cfr. DÍAZ PÉREZ, Nicolás. "Las Escuelas Normales en España". *Revista Contemporánea*, 76 (1889), p. 334. Véase igualmente, con más profundidad, COSSÍO, Manuel Bartolomé. "Número y sueldo de los profesores de las Escuelas Normales". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 332 (1890), p. 357, donde plantea la necesidad de una remuneración más digna si se quiere elevar al profesorado de Normal a una categoría casi universitaria, y exigirle una dedicación especial a su tarea educadora.

31. Cfr. "Sueldos, cargos y fechas de nombramiento del profesorado de la Escuela Normal de Salamanca", documento con fecha 20 de junio de 1887, firmado en Salamanca por José Antonio Jorge, director. En ANSA. *Legajo Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

32. Los nombramientos de Juan Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes, y de Mariano Domínguez lo son con un montante de 3.000 ptas. Cfr. ANSA. *Legajo Correspondencia Oficial (1890-1900)*. Documentos con fecha 18 de abril de 1900 y 18 de junio de 1900.

33. En 1859 es nombrada directora con un sueldo de 6.000 reales al año. Cfr. *Anales de Primera Enseñanza*, 1 (1859), p. 402. Según *El Adelanto* de 10 de noviembre de 1899 el criterio político ha resultado decisivo en su cese anticipado y su jubilación no solicitada, ya que ella profesaba públicamente ideas republicanas

Las profesoras de la Escuela Normal de maestras de Salamanca son un caso aislado. La directora, Petra Zugarrondo³³, y la regente, María Oviedo³⁴, son las dos únicas mujeres presentes en un escalafón medio de la enseñanza, y sus salarios son también algo inferiores a los de los profesores equivalentes de la de maestros.

En conjunto, analizado el período de estudio que nos proponemos, se advierte una gran continuidad entre los profesores y administradores de las Escuelas Normales de Salamanca, lo que puede conducir a una cierta imagen de inmovilismo. Son demasiados años viendo las mismas caras, con lo que los vicios aparecen casi sin pretenderlo, como es bien sabido.

3. RÉGIMEN DOCENTE DE LA ESCUELA NORMAL

Mientras la Escuela Normal de Maestras está instalada en el edificio de la Magdalena, mirando al río Tormes desde lo alto, la Escuela Normal de Maestros se ubica en la Plaza de Anaya, en el edificio que antes ocupaba la Hospedería del Colegio Mayor de San Bartolomé, objeto para el que en su día fue creada. Las instalaciones son propiedad de la Normal, cedidas por la Diputación Provincial, y están consideradas como una de las mejores de España en su género³⁵. Se destina el edificio a Seminario de maestros, escuelas prácticas de primera enseñanza elemental y superior, y acoge también la escuela de sordomudos y ciegos, hasta el traslado de ésta al hospicio provincial a fines de siglo XIX, al lado del colegio Fonseca. Los locales se conservan en buen estado, goza de condiciones higiénicas y

34. María Oviedo es la regente de la Normal de Maestras en 1887, cfr. *El Fomento*, 28 de septiembre de 1887. Desposorios Gutiérrez es la secretaria de la Normal de Maestras en 1899, cfr. *El Magisterio Salmantino*, 27 de octubre de 1899.

35. Tiene una extensión de 2.500 m², con un valor aproximado de 80.000 pesetas en 1896, evaluando su mobiliario y enseres en 5.000 ptas. Cfr. Documento de fecha 11 de mayo de 1896, con firma del director, en ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1890-1900)*.

Una detallada exposición del edificio, locales, distribución, etc. puede consultarse en la crónica descriptiva de los mismos que se realiza el día de su inauguración como Escuela Normal, cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 22 de octubre de 1842.

36. Entre las conclusiones de la estadística de 1880 sobre primera enseñanza en España se destaca sobre los edificios de las Normales, "Nada satisfactorio es el resultado que este cuadro ofrece, puesto que en él se consigna que de los edificios que ocupan estos establecimientos, sólo 23 merecen la calificación de buenos; a 19 se les da la de regulares, y a 5 de malos; y aun todavía puede asegurarse que entre los calificados de buenos, algunos hay que sólo como regulares podrán ser considerados, el día en que se trate de dar a estas escuelas el desarrollo que para el bien de la enseñanza y el magisterio conviene", cfr. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó el 31 de diciembre de 1880*. Madrid: Impr. de Manuel Tello, 1883, pp. 202-203.

Esta opinión se nos confirma años después.

"Los edificios son, en general, inadecuados para su objeto, y algunos hay en provincias de grandes recursos que constituyen una vergüenza para el país y, sobre todo, para las corporaciones que con tan menosprecio miran estos centros de educación", cfr. DÍAZ PÉREZ, Nicolás. "Las Escuelas Normales de España". *Revista Contemporánea*, 76 (1889), p. 345.

pedagógicas muy aceptables para su tiempo, y parece que superiores a las de otras Normales de España³⁶.

El curso escolar se inaugura con la pompa y boato habitual de una época que se caracteriza todavía por el formalismo académico. Tiene lugar en el Paraninfo, como casi todas las inauguraciones de curso de los establecimientos de enseñanza de la capital de cierto nivel. El calendario anual académico se distribuye de octubre a junio, con períodos de vacaciones idénticos a los de la Universidad y el Instituto.

La enseñanza se organiza distribuyendo el currículo en diversos cursos académicos de forma gradual. Primero dos años para la obtención del título de maestro elemental, y una vez logrado y superado, un curso más hasta alcanzar el de maestro superior.

Las actividades lectivas de cada disciplina alcanzan una duración de hora y media, y suelen distribuirse en función de la importancia que se concede a cada asignatura, en lección diaria, alterna, dos semanales o una, tal como recogemos en la nota adjunta con detalle³⁷. De la lectura de los cuadros de distribución del tiempo expresados constatamos algunas apreciaciones.

Las materias que se orientan al desempeño de la principal tarea profesional de un maestro para la escuela de la España de fines del siglo XIX, como son la enseñanza de la lectura, la escritura y el cálculo, así como la doctrina cristiana, reciben un peso y valoración de relieve en la organización del programa de estudios, en todo el currículo del maestro. Ahora bien, como se da la circunstancia añadida de encontrarnos con aspirantes al magisterio a quienes se les exigen pocos requisitos culturales de entrada, para acceder a los estudios de maestro, tales disciplinas, que debieran gozar de una orientación aplicada y didáctica, en realidad tratan de afianzar los elementos culturales imprescindibles y previos, o simplemente de corregir ausencias y colmar lagunas culturales de su formación. Esto nos parece evidente y lógico, pero trae como consecuencia (y en parte perversión del modelo formativo) que desde el inicio de los estudios de magisterio, y hasta los planes de estudios

37. Veamos por ejemplo los modos de distribución del tiempo del curso 1879-1880. En la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada (2 lecciones semanales); Teoría y práctica de la lectura (diaria); Teoría y práctica de la escritura (diaria); Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía (alterna); Aritmética (diaria); Complemento de aritmética y nociones de álgebra (2 lecciones semanales); Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura (alterna); Elementos de Geografía e Historia de España (alterna); Elementos de Geografía e Historia universal (2 lecciones semanales); Conocimientos comunes de Ciencias Físicas y Naturales (alterna); Agricultura teórico-práctica (alterna); Nociones de Industria y Comercio (una lección semanal); Pedagogía (alterna); Constitución del Estado (una lección semanal).

En este mismo curso la distribución de las disciplinas en la Escuela Normal de Maestras es el siguiente: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada (2 lecciones semanales); Teoría y práctica de la lectura (diaria); Teoría y práctica de la escritura (diaria); Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía (alterna); Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas (2 lecciones semanales); Principios de educación y métodos de enseñanza (1 lección semanal); Nociones de higiene y economía doméstica (1 lección semanal); Labores propias del sexo de utilidad y adorno (diaria); Rudimentos de Historia y Geografía especialmente de España (1 lección semanal); Nociones de Geometría y Dibujo aplicado a las labores (alterna)", cfr. UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA. *Anuario para el curso 1879-1880*. Salamanca: Impr. Sebastián Cerezo, 1879.

de nuestros días en realidad, hayan prevalecido en el currículo de magisterio los elementos culturalistas sobre los estrictamente pedagógicos. En otras palabras, era más importante que los maestros supieran mucho de una disciplina, antes que supieran cómo enseñar a los niños los principales dominios de la cultura (bien revelador resulta el contenido de los programas de las asignaturas, alguno de los cuales recogemos en Anexo I, como es el caso de la Ortología y la Caligrafía).

En suma, se advierte un descrédito y desprecio del cómo enseñar, de la parte pedagógica, del conocimiento del niño, y se apuesta siempre a favor de más aritmética, más lengua, o más nociones de agricultura, y sin duda mucha doctrina cristiana. A la inversa, poca pedagogía, nada de psicología y conocimiento del educando, apenas métodos de enseñanza, porque la técnica de la enseñanza parecía muy sencilla de aprender, el aprendizaje casi al modo gremial del oficio de maestro, observando cómo otro de más edad salía adelante, casi siempre reprimiendo y castigando, imponiendo orden en aulas ciertamente muy pobladas.

Si nos referimos más en particular a la formación de las futuras maestras el anterior comentario se refuerza en la dirección de acentuar la formación específica para el desempeño de la considerada función femenina y su traslado oportuno a las niñas. El papel de madre y esposa cristiana y sometida al varón, socialmente impuesto en esos momentos, queda ratificado también en el currículo formativo de la futura maestra. Al final se advierte de forma transparente la sintonía existente entre roles sociales, mentalidad colectiva dominante y modelo formativo inserto en el currículo de maestros y maestras, y no sólo de Salamanca, como es fácil de suponer.

Siendo así la preparación pedagógica de los maestros tan deficiente y escasa, no podemos extrañarnos de la baja calidad de la enseñanza ofrecida en la escuela primaria, la escasa aceptación que logran alcanzar entre los maestros otras propuestas de formación continua como las fracasadas Conferencias Pedagógicas ya mencionadas, y las severas dificultades que encuentra cualquier intento de penetración innovadora en la práctica pedagógica. De ahí el lamento constante de cuajados pedagogos en pro de una profunda reforma de las Escuelas Normales de España, tanto en la organización del currículo formativo de los jóvenes aspirantes al magisterio (mucho más aún en el caso de las mujeres), como en la calidad de los profesores de las mismas Normales, que es donde se encuentra la clave real del cambio. Así vienen opinando ya por entonces valiosos pedagogos y reconocidos representantes del krausismo y el institucionismo, convencidos de que la reforma real de la sociedad española era la apuesta por una reforma moral, una reforma educativa en la escuela y sobre todo tomando como parte activa en todo el proceso el maestro, los profesores en todas sus escalas, pero ante todo el de primaria, y previo a él el profesor de la Escuela Normal de Maestros y en su caso Maestras. Una máxima muy conocida de Manuel B. Cossío era “todo profesor nor-

38. Cfr. COSSÍO, Manuel B. “Carácter del profesorado en las Escuelas Normales”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 328 (1890), p. 292.

mal ha de ser muy principalmente pedagogo³⁸. Idea ciertamente central en cualquier proceso de cambio educativo en la escuela y la sociedad.

Dentro de las aulas de la Escuela Normal de Maestros (al igual en la versión femenina) el funcionamiento docente y lectivo se asienta en la tradicional lección magistral, pero muy apegada al libro de texto (que se estudia y memoriza), a las preguntas de la lección a los alumnos, el respeto a la disciplina y el orden, y en definitiva el seguimiento y respeto de un programa preelaborado y antes oficialmente aprobado. El esquema, pues, es sencillo, pasa por la diaria disciplina del libro de texto, que provoca la inevitable pasividad del alumno, con la consecuente aplicación y uso de métodos de enseñanza siempre verbales y memorísticos. El profesor sigue siendo el centro y principal agente del proceso de enseñanza, quien pregunta la lección diaria con autoridad y rigor, y el que finalmente examina, aprueba y suspende. Así lo percibió el propio José María Gabriel y Galán en la de Salamanca³⁹.

Para los aspirantes al magisterio, a diferencia de otras carreras y estudios que carecían de todo contacto práctico con las instituciones donde iban a desempeñar su profesión pocos años más tarde (como ocurre con juristas o profesores de segunda enseñanza), desde el inicio del modelo de formación en 1839 se había previsto la existencia de un sistema próximo de prácticas, representado en la escuela aneja.

Esta escuela primaria nace para “normalizar”, para unificar y orientar nuevos métodos de enseñanza, tal como en su origen, siguiendo las pautas francesas de la época habían nacido las Escuelas Normales. Es por ello el laboratorio inmediato de los normalistas, el lugar primario de referencia para el aprendizaje del oficio de maestro, en teoría con las mejores condiciones pedagógicas posibles. Ése es su objetivo inicial.

Pero en la práctica la escuela aneja es una más de la ciudad, donde se amontonan los niños, donde no queda tiempo y lugar para que el alumno se enfrente y resuelva situaciones y dificultades derivadas de la enseñanza. En la escuela aneja durante todo el siglo XIX, como ocurre en todo el mundo occidental y en América, durante mucho tiempo se utiliza el sistema mutuo de enseñanza, y poco a poco se va hacia el simultáneo y mixto, hasta que en los inicios del siglo XX comienza a utilizarse el sistema graduado de enseñanza. Unamuno valora esta circunstancia como novedad y expresión de ser la mejor escuela pública de la ciudad, y por ello envía a sus hijos a esta escuela primaria, para comenzar a desas-narse, como él era tan proclive a comentar⁴⁰.

39. Cfr. CHICO RELLO, Pedro. *Gabriel y Galán maestro de escuela*. Madrid: Ed. Lemos, 1971. Aquí se describe con detalle la vida cotidiana de un estudiante de magisterio en Salamanca, con los rigores y exigencias de las clases, el terror que recorre el cuerpo del alumno ante la conspicua e incisiva mirada del profesor que lanza una pregunta rebuscada a la memoria estudiantil, la ansiedad que precede a las calificaciones, y otras impresiones y recuerdos del momento.

40. Véase HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. *Maestros y escuelas en la Salamanca contemporánea*. Salamanca: Hespérides, 2001, pp. 106-109.

No hay duda que el futuro maestro intentará aplicar en su escuela alguno de los aprendizajes que obtuvo en la aneja a la Normal, sobre todo de la observación de lo que vio. Pero en general conviene admitir que no fueron muy ejemplares las prácticas observadas en las Normales y sus anejas.

El problema añadido se deriva de la consideración misma de las prácticas de enseñanza en la escuela aneja. Se entienden como un apartado de tipo secundario que va a continuación de las clases teóricas. Por tanto no es una formación imbricada en el conjunto de las tareas formativas de los alumnos normalistas, sino actividades que en realidad alcanzan la consideración de marginales y secundarias. Tal estatus, es evidente, para nada resulta estimable ni para profesores ni para alumnos, y por ello se degradan casi siempre en su eficacia formativa⁴¹.

Por la consulta efectuada sobre el material pedagógico utilizado en la Normal de Salamanca⁴² para la enseñanza de los alumnos de maestro elemental y superior, podemos deducir que la cantidad y calidad del mismo no es de excelencia, pero desde luego dista mucho de las precariedades, y hasta cotas de miseria, de la mayoría de las Escuelas Normales de España⁴³.

El instrumento didáctico por excelencia en la práctica del aula y en el estudio de las materias es, al igual que en otros niveles de instrucción, el libro de texto. El valor pedagógico del libro de texto comienza a destacarse en la modernidad, pero resulta especialmente útil cuando se sientan las bases del sistema educativo en España, no sólo en la primera y segunda enseñanza, sino también en la Universidad y en otros establecimientos de enseñanza como las Escuelas Normales o las Escuelas Industriales, por mencionar los más influyentes. El libro de texto ordena, sistematiza, pauta los conocimientos, sobre todo cuando se carece de regulación suficiente en los programas, o cuando la preparación de los profesores es

41. De todo este panorama se hacen eco varios importantes pedagogos de la época. COSSÍO, Manuel B. "Las prácticas de la enseñanza en las Escuelas Normales". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 330 (1890), pp. 321-325. En este importante artículo el autor valora críticamente las deficiencias existentes en las Escuelas Normales de España en relación a las prácticas de los alumnos. Propone en primer lugar que funcionen escuelas anejas donde poder practicar, en segundo que se practique desde el primer día, y tercero que sean unas prácticas con orden y rigor intelectual, en las que el alumno pueda observar, practicar y reflexionar sobre su práctica. Por lo cual se requiere la presencia activa del regente para coordinar estas actividades de formación del normalista. La propuesta de Cossío considera que la Escuela Normal ha de tener en su conjunto un carácter educador, donde se produzca una relación íntima y permanente entre profesor y alumno. Por ello no debe obviar una organización pedagógica adecuada donde se distingan dos tipos de prácticas: las generales y las específicas.

Otro tipo de prácticas realizadas en la Normal son las de Agricultura, desarrolladas en el Jardín de Experimentación de la propia Escuela Normal, cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

42. En la contestación al cuestionario que la Administración pasa a los centros normalistas con motivo de la estadística de primera enseñanza de 1881 a 1885, el director de la Escuela Normal de Maestros, José Antonio Jorge, confirma en una de las respuestas que el menaje, aunque es bueno, es insuficiente. Lleva fecha de 9 de enero de 1886. Cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

Idéntica respuesta se produce con motivo de la estadística 1886-1890, firmada por el director con fecha de septiembre de 1892. En otra memoria de la Escuela Normal de Maestros se dice que no existen deficiencias importantes en el menaje y material de enseñanza, según documento firmado en 6 de agosto de 1895. Cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1890-1900)*.

escasa. El libro de texto, sin embargo, ahoga y regula en exceso, inhibe los procesos de innovación y autonomía de los profesores bien preparados y dispuestos. Éste es el haz y el envés del libro de texto como instrumento pedagógico, sostenido y defendido por los modelos más oficiales y tradicionales, vituperado y cuestionado por las posiciones más innovadoras, como por ejemplo en el ámbito institucionista, o en otros del movimiento de la Escuela Nueva⁴⁴.

Ventajas e inconvenientes del uso del libro de texto en la enseñanza en general, en las Escuelas Normales en particular. Además, el libro de texto precisa de control y supervisión por parte de la Administración Educativa (Rectorado y Dirección Genertal de Instrucción Pública) para en este caso ser utilizado en la enseñanza de los futuros maestros⁴⁵. Como ejemplo de lo que es habitual en el uso del libro de texto en la Escuela Normal ofrecemos el listado completo de los utilizados en el curso 1893-1894, que con seguridad estuvo muy próximo de utilizar José María Gabriel y Galán⁴⁶.

La evaluación del alumno se realiza en la Normal mediante los consabidos exámenes de fin de curso, y al término de los correspondientes estudios de Maestro Elemental o Superior con una prueba de reválida⁴⁷. A pesar de la aparatosidad de ciertos tribunales el índice de suspensos no es muy elevado, prevalece la

43. "El material científico de enseñanza se halla en el más lamentable estado; porque, con muy contadas excepciones, las provincias se niegan a consignar créditos de importancia para estos gastos", cfr. DÍAZ PÉREZ, Nicolás. "Las Escuelas Normales de España". *Revista Contemporánea*, 76 (1889), p. 345.

44. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María. "El libro escolar como instrumento pedagógico". En ESCOLANO, A. (dir.). *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid: Pirámide/FGSR, 1997, pp. 123-148.

45. El 3 de marzo de 1875 el rector Mamés Esperabé Lozano envía una circular recordando al director de la Normal el cumplimiento de la circular sobre libros de texto y programas que deben ser enviados al Rectorado, cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1874-1879)*.

46. Para la asignatura de Doctrina Cristiana: Catecismo del Sr. Mazo (26 edic.), con 589 pp., y coste de 2 ptas.; para Historia Sagrada: Don Hermenegildo del Río (5ª edic.), con 261 pp., y coste 2,50 ptas.; para Lectura práctica: Trozos del Sr. Terradillos (pp. 247, precio 5 ptas.) y Paluzié (8ª. edic. y 206 pp. y precio 2 ptas.); Teoría de la lectura: Explicaciones del profesor; Teoría de la escritura: Explicaciones del profesor; Gramática castellana: Real Academia (nueva) pp. 418, y 6 ptas. de coste; Pedagogía: Sr. Guerra y Cifré (7ª edic., pp. 158, 3 ptas. de coste); Aritmética: Sr. Cortázar (38ª. edic.), pp. 220 y 4,50 ptas. de coste; Geometría: Sr. Cortázar (38ª. edic.), p. 217 y 5,25 ptas. de coste; Álgebra: Sr. Cortázar (38ª. edic.), pp. 216 y 4,40 ptas de coste; Geografía: Sr. Paluzié (última edic.), pp. 388 y 2 ptas. de coste; Historia de España: Sr. Ibo y Alfaro (11ª. edic.), pp. 301, y 6 ptas. de coste; Historia Universal: explicaciones del profesor; Ciencias físicas y naturales: Don Juan Francisco Morate (3ª. edic.), pp. 368 y precio de 6 ptas.; Agricultura: Andrés Marín (2ª. edic.); pp. 349 y precio de 3 ptas.; Industria y Comercio: Sr. Carderera (3ª. edic.), pp. 246 y 4,50 ptas. de coste; Constitución del Estado: edición oficial (3ª. edic.). Cfr. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: *Boletín oficial*. Madrid: Impr. Hijos de M. G. Hernández, 1894, p. 184.

Para todos los años de esta etapa pueden ser consultados los libros de texto utilizados en las Memorias de la Universidad de Salamanca que se conservan en la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

47. El jurado de reválida del grado elemental de la Normal de Maestros lo forman dos catedráticos de Instituto, dos profesores de la Normal y un vocal eclesiástico. Ésta es la composición que aparece en un documento firmado en Salamanca el 5 de febrero de 1900, cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia oficial (1890-1900)*.

benevolencia, con lo que viene a concluirse que en el fondo es más un problema de formas que de contenido⁴⁸.

En función del éxito obtenido por los estudiantes en ocasiones se otorgan premios de estimulación, práctica muy extendida también en la primera y segunda enseñanza, con lo que se fomenta la competencia entre los alumnos⁴⁹.

La biblioteca de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, sin contener un número óptimo de volúmenes, se sitúa por encima de la media de las de España⁵⁰. Por estas fechas el centro todavía no dispone de laboratorios, pero los alumnos pueden utilizar los instalados en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, ubicado no muy lejos, en el Patio de Escuelas Menores. Tampoco dispone aún de Museo Pedagógico, a pesar del intento realizado para su instalación⁵¹.

48. El seguimiento y evaluación continua del alumno, que implicaría la supresión progresiva de los exámenes, aún no ha calado en la mentalidad de la Administración y del profesorado. Sin embargo, algunos sectores como los de la ILE son firmes partidarios de este modelo, cfr. COSSÍO, Manuel B. "Supresión de los exámenes en las Escuelas Normales". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. 333 (1890), pp. 369-371. Una propuesta similar podría utilizarse en el nombramiento de maestros, suprimiendo así las oposiciones, cfr. ÍDEM. "Nombramiento de maestros de las escuelas primarias". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 336 (1891), pp. 33-35.

49. Así, en 1882 la Diputación de Salamanca acuerda conceder gratis dos títulos de licenciados, uno de bachiller, uno de maestro y uno de maestra a alumnos pobres, para conmemorar el segundo centenario de la muerte de Calderón de la Barca, cfr. ANSA. *Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

50. En 1880 el total de volúmenes contenidos en las Escuelas Normales de Maestros en España asciende solamente a 24.195, lo cual da el término medio de 5.145 volúmenes por Escuela Normal, cfr. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*. Op. cit., p. 203.

En la contestación a los cuestionarios estadísticos de 1881-1885 y 1886-1890, aparece que la biblioteca de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca cuenta con 650 volúmenes en 1885 y 720 en 1890, cfr. Documentos con fecha de 9 de enero de 1886 y 28 de septiembre de 1892, ANSA. *Legajos de Correspondencia Oficial (1880-1889) y 1890-1899* respectivamente.

En la biblioteca de la Normal de maestros existen además, "Multitud de brillantes trabajos sintáxicos, intuitivos, gráficos, racionales, pedagógicos, teórico-prácticos, administrativos y literarios sobre pedagogía, gramática, religión, geografía, historia, dibujo, geometría, aritmética, industria, comercio, nociones de ciencias físicas y naturales, agricultura, caligrafía, ortología, higiene y economía doméstica, y labores de utilidad común y de adorno", cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 12 de enero de 1885, donde se expone el informe de la comisión encargada de visitar las Escuelas Normales de la provincia de Salamanca.

Dicha exposición tiene lugar ante la corporación provincial el 4 de abril de 1884. En él se describen diversas realizaciones, y entre otros los trabajos de los alumnos que se recogen en la biblioteca para posteriores prácticas y enseñanzas.

La imagen que ofrecen las Escuelas Normales de Maestras es lastimosa en cuanto a dotaciones. Entre todas las Normales de Maestras de España no llegan a contener más de 2.611 volúmenes en las bibliotecas en 1880, cfr. DIRECCIÓN... *Estadística... de 1880, iam cit.*, p. 210.

51. Con destino a la preparación del local que albergará el Museo Pedagógico, institución que se promueve desde el Museo Pedagógico Nacional, creado en Madrid en 1882, y cuyo director será durante muchos años M. B. Cossío, la Diputación Provincial de Salamanca aumenta 1.220 ptas., en el presupuesto de 1883-1884, cfr. Documento fechado en Salamanca el 18 de abril de 1884, ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1880-1889)*. No tenemos noticias posteriores de que tal proyecto se hiciera realidad.

La disciplina del establecimiento está regulada por la normativa contenida en los reglamentos, en especial el Reglamento Interior⁵². Por la documentación consultada parece que los brotes de indisciplina de los estudiantes normalistas son muy esporádicos, y en conjunto se puede hablar de una gran normalidad y ausencia de conflictos en la vida cotidiana de la Escuela Normal⁵³.

Las relaciones entre la Escuela Normal y otros organismos oficiales generales y provinciales se concretan y canalizan por la vía del director, quien representa y decide los intereses del establecimiento escolar. La Diputación Provincial, la Junta Provincial de Instrucción Pública y el Rectorado, en conjunto, muestran satisfacción por la marcha de las dos Escuelas Normales masculina y femenina, en especial por la de maestros, consideran su mantenimiento como inversión eficaz⁵⁴, y se sienten orgullosos del puesto que parece ocupar entre establecimientos semejantes del resto de España⁵⁵.

El objetivo principal de la Escuela Normal es la formación de maestros, pero indirectamente también favorece a la ciudad el correcto funcionamiento de la escuela aneja (en la masculina y la femenina) para facilitar la adecuada escolarización de la población infantil, promueve la creación de escuelas de adultos graduadas⁵⁶, convoca la celebración de las Conferencias Pedagógicas⁵⁷, algunos de sus profesores participan activamente en las Asambleas Pedagógicas del Magisterio⁵⁸, se presentan selecciones de trabajos de alumnos, entre otras muchas actuaciones.

52. Cfr. 2ª sección de la "Copia del Reglamento interior vigente en la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Salamanca", fechado en 22 de noviembre de 1884, ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

53. En la memoria de la Normal de maestros que firma el director, José Antonio Jorge, el 6 de agosto de 1895, se dice expresamente, "El comportamiento escolar de los alumnos y el docente de los profesores, ha sido tan excelente y ejemplar que ni una sola falta de disciplina ha habido que corregir", cfr. ANSA. *Correspondencia oficial (1890-1900)*.

54. Ante la posibilidad de que la Administración central decidiera suprimir las Escuelas Normales, se crea un movimiento de opinión en toda la ciudad, con firmas de apoyo de personas y organismos oficiales para que dicho proyecto no siguiera adelante", cfr. *El Fomento*, 21 de junio de 1889.

55. En sesión de la corporación provincial que recoge el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, de 12 de enero de 1885, se dice y asiente:

"Se complace en reconocer que la Escuela Normal de Salamanca es la primera de España, y buena prueba de ello es que dondequiera que se ha presentado a disputar un triunfo, se lo ha llevado".

No obstante, en 1876 se produjo un preocupante intento de suprimir las Escuelas Normales salmantinas, e integrar sus estudios en el Instituto Provincial. El asunto fue debatido ampliamente en la Diputación Provincial, pero final y felizmente no se llevó a cabo, cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 3 de diciembre de 1876.

56. La Dirección de la Escuela Normal de Maestros solicita cooperación del Ayuntamiento de Salamanca para implantar las escuelas graduadas de adultos. La contestación es negativa, y el proyecto queda en suspenso, cfr. documento de fecha 22 de agosto de 1900, ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1890-1900)*.

57. En el trabajo citado más arriba en este mismo texto, y dedicado a las Conferencias Pedagógicas, indicábamos que la convocatoria oficial a estas Conferencias Pedagógicas nacía de la Normal de Maestros, pero la actitud adoptada por personas significativas hacia ellas no siempre fue elogiada. Sin duda que ésta no fue la única causa que pueda explicar el fracaso final de las Conferencias Pedagógicas para maestros de la provincia.

Los profesores de la Normal colaboran en la celebración de las Conferencias Agrícolas de la ciudad de Salamanca⁵⁹, el claustro participa en el Congreso Agrícola provincial que se celebra en el Paraninfo en 1887, un profesor forma parte de la comisión provincial que estudiará el mejoramiento de las clases obreras⁶⁰.

La Escuela Normal también desempeña otras tareas burocráticas, como la de conceder premios a los aspirantes a practicante, o se convierte en centro electoral en período de elecciones municipales o generales. La existencia y crecimiento del establecimiento repercute de forma directa en la economía de la ciudad, según reconocen influyentes personalidades y periodistas⁶¹, y en la animación de la vida cultural en general⁶².

Pero la Normal de Salamanca participa igualmente en actividades y exposiciones pedagógicas que se celebran en España y en el extranjero, llegando a obtener premios y menciones muy significativas⁶³.

Sin embargo, la opinión más habitual y extendida entre políticos de la educación del momento y entre pedagogos es que las Escuelas Normales están muy tocadas por su ineficacia y mal funcionamiento. Urge su remodelación y mejora⁶⁴, aunque debe reconocerse en su descargo que si los poderes públicos todavía no se han tomado en serio la escuela primaria, es difícil que lo hagan con la Escuela Normal, punto de partida para la correcta formación de los responsables de la misma.

PUNTO FINAL

En este contexto poco eleccionador y optimista que ofrece el panorama normalista español, la Normal de Maestros de Salamanca parece quedar algo mejor reconocida. Sin alcanzar a ser una institución brillante, cumple correctamente su

58. En la Asamblea de Valladolid de 1894 asisten el director, segundo maestro y secretario. Se presenta también una exhibición de trabajos de alumnos, cfr. "Memoria de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca", con fecha de 6 de agosto de 1895, cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1890-1900)*.

59. Comunicación del gobernador al director de la Normal, de fecha 8 de octubre de 1879, para que los profesores de dicho establecimiento den conferencias agrícolas, cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1874-1879)*. La propuesta es aceptada, y se envían cuatro temas que han de ser expuestos allí, según consta en documento firmado por José Antonio Jorge, cfr. IDEM, *Ibidem*.

60. Así lo solicita la comunicación del Gobierno civil de 13 de agosto de 1884, cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1880-1889)*.

61. Cfr. CABALLERO NOGUEROL, Luis. "Las Escuelas Normales". *El Adelanto*, 19 de octubre de 1898.

62. La Escuela Normal de Maestras organiza exposiciones de labores que tienen gran aceptación en la sociedad salmantina, cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 2 de agosto de 1880; *Ibidem*, 17 de mayo de 1884.

63. La Normal de Maestros de Salamanca es invitada a participar en la Exposición de Filadelfia de 1886, cfr. Documento de 3 de mayo de 1875, ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial (1874-1879)*. Envía materiales a la Exposición Universal de París de 1878, cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 11 de enero de 1878. En la Exposición celebrada en Madrid con motivo del último Congreso Pedagógico, la Normal de Maestros de Salamanca es la única que obtiene premio, cfr. *El Fomento*, 10 de enero de 1883.

64. Cfr. BATANAZ PALOMARES, Luis. "Contenido doctrinal de los Congresos Pedagógicos del siglo XIX". *Revista Española de Pedagogía*, 142 (1978), p. 113.

función en época poco propicia para la calidad de los establecimientos educativos. Pero tampoco hay que olvidar la buena imagen que llega a gozar entre sus coetáneos⁶⁵, ni tampoco pretender que alcanzase notorias cotas de innovación pedagógica. Ésa era en definitiva la virtualidad y la debilidad a un tiempo de las Escuelas Normales de España cuando parecía que los vientos en pro de la educación no gozaban de buenas corrientes de aire.

ANEXO I

Programas de Ortología y Caligrafía para los cursos de primero, segundo y tercero de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca.

Programa de Ortología.

Primer año

Lección 1ª. Qué es la Ortología y de dónde trae su origen esta palabra.

2.- Qué es pronunciación y a cuántas cosas hay que atender para pronunciar bien las palabras.

3.- Qué es sonido, su división y canto, manifestando lo que se entiende por leer en la aceptación general de esta palabra.

4.- Lenguaje: su división, signos que lo representan y qué se entiende por lengua.

5.- Qué es letra, sílaba, palabra hablada y escrita, oración, frase, período y discurso.

6.- Clasificación de las letras por su sonido, figura y composición.

7.- Letras vocales, su número, cómo se pronuncian, cuáles se duplican y qué es dip-tongo y triptongo.

8.- Cuántas son las letras consonantes, por qué se llaman así, división de las mismas por el órgano que entra en juego para su pronunciación manifestando las de cada grupo.

9.- Qué es articulación en ortología: su división explicando con ejemplos cada una de ellas.

10.- Cuáles son las letras que ofrecen alguna duda o dificultad en cuanto a su pronunciación explicando el sonido que forman cuando modifican a las vocales.

11.- Reglas generales para leer las sílabas de que constan las palabras expresando con ejemplos las excepciones.

12.- División de las palabras por el número de sílabas de que constan.

13.- Acento predominante y qué nombre reciben las palabras atendiendo a su pronunciación.

14.- Reglas generales para pronunciar bien toda palabra escrita.

15.- Qué son figuras de dicción, su número y uso.

16.- Cuáles son los signos de puntuación y qué pausa requiere la coma, punto y coma, dos puntos, y punto final.

17.- Cómo se leen las frases interrogativas y admirativas, qué pausa se hace en los puntos suspensivos y qué nos dan a entender el guión mayor, comillas, párrafo y paréntesis.

18.- Qué son abreviaturas, de donde traen su origen y cuáles son las más usuales.

65. *El Fomento* 20 de junio de 1888 afirma que la de Salamanca es la Normal que mejor funciona de toda España. Antes, *Ibidem*, 26 de abril de 1883, ya se había escrito algo semejante.

- 19.- Qué signos han desaparecido de nuestro alfabeto y cómo se pronunciaban.
- 20.- Qué son números romanos, y qué uso se hace de ellos en el día.

Segundo y tercer cursos

- 1.- Método especial de lectura y cuáles son los más usuales en la enseñanza.
- 2.- En qué consiste el deletreo y el silábico, y cuál de ellos se presta mejor para la enseñanza de la lectura en las escuelas.
- 3.- Procedimiento que debe seguirse en la enseñanza de la lectura tomando por base el método silábico o llamado nuevo deletreo.
- 4.- Qué es lectura en alta voz y qué requisitos son necesarios para leer en esta forma.
- 5.- Qué es tono, sus clases, manifestando lo que se entiende por modulación, cadencia, énfasis y expresión.
- 6.- Qué vicios suelen notarse en la lectura y qué medios hay para corregir.
- 7.- Qué son manuscritos autografiados, y qué dificultades pueden ocurrir en su lectura.
- 8.- Qué clasificación más general se hace de las composiciones literarias en prosa.
- 9.- Qué comprende el género oratorio manifestando el estilo que requiere cada una de sus composiciones.
- 10.- Qué comprende el género didáctico y qué estilo debe emplearse en su lectura.
- 11.- Cuáles son los géneros novelesco, histórico, epistolar, y qué estilo requiere cada uno de ellos en la lectura.
- 12.- Qué es verso en general, y en qué consiste el métrico y silábico.
- 13.- Qué son licencias poéticas, cuántas son y en qué casos se cometen.
- 14.- Qué es acento en los versos y cuándo se ganará o perderá una sílaba.
- 15.- Cómo se clasifican por el número de sílabas en que están escritos.
- 16.- En qué sílaba debe caer el acento predominante en los versos y cuáles de éstos necesitan lo que se llama cesura.
- 17.- Qué es rima y cuántas especies se convocan en los versos.
- 18.- En qué consiste el asonante, consonante y el verso libre.
- 19.- Cuáles son las diferentes composiciones literarias en verso.
- 20.- Qué estilo requiere el género lírico, épico y dramático.
- 21.- Qué estilo requieren en la lectura los géneros didáctico, pastoral elegíaco y el de poemas cortos.
- 22.- Procedimiento que debe seguirse en una escuela para la enseñanza de la lectura en las diferentes secciones en que se divide.

Programa de Caligrafía

Primer año.

- Lección 1ª.- Caligrafía, su origen y división.
- 2.- Línea caligráfica, su división según su dirección y posición definiendo cada una de ellas.
- 3.- Circunferencia y líneas que se consideran en el círculo.
- 4.- Ángulos y su división. Cuadriláteros definiendo cada uno de ellos.
- 5.- Semicírculo graduado y su aplicación a la escritura.
- 6.- Qué es la cuadrícula, nombre de las líneas que la constituyen, su necesidad para la enseñanza del carácter bastardo español.

- 7.- Construcción de la cuadrícula, instrumentos que son indispensables, nombres de su líneas, espacios y ángulos.
- 8.- Corte de pluma en sus diferentes grados.
- 9.- Ventajas entre las plumas metálicas y las de ave en su aplicación a la escuela, y cómo se toma la pluma para escribir.
- 10.- Condiciones que deben tener la mesa y el asiento para escribir.
- 11.- Clase de tinta que conviene usar en las escuelas y cómo se hace.
- 12.- Descripción de los trazos grueso, mediano y sutil, y relación que guardan entre sí.
- 13.- Cuáles son los ejercicios del Sr. Iturzaeta y cómo se forman.
- 14.- Qué son letras radicales, su número en las minúsculas, qué letras se derivan de la primera y cómo se forman.
- 15.- Qué letras se derivan de la tercera y cuarta radical de las minúsculas y cómo se forman.
- 16.- Qué letras se derivan de la segunda radical de las minúsculas y cómo se forman.
- 17.- Cuáles son las irregulares de las minúsculas y cómo se forman.
- 18.- Qué son letras rectoaltas, rectobajas, curvas y semicurvas.
- 19.- Qué distancia debe haber entre las letras minúsculas y cómo debe efectuarse el ligado.
- 20.- Cuáles son los radicales de las mayúsculas y descripción del trazo magistral.
- 21.- Qué letras se derivan del trazo magistral y su formación.
- 22.- Descripción del trazo de arranque y formación de las mayúsculas que de él se derivan.
- 23.- Qué letras se derivan del tercer y cuarto principio de las mayúsculas y cómo se forman.

Segundo y tercer curso

- Lección 1ª.- Medio de que se valió el hombre para representar sus ideas y cómo usaban los egipcios la escritura jeroglífica.
- 2.- Quién fue el inventor de los signos alfabéticos.
 - 3.- Materias que usaron los primeros hombres para escribir.
 - 4.- Qué escritura usaron los españoles antes de los romanos y cuál fue la que emplearon en tiempo de su dominación.
 - 5.- Qué letras se usaron en España en tiempos de los godos.
 - 6.- Qué letras se usaron en España desde el siglo xi al xvi.
 - 7.- Qué letras se usaron en el siglo xvi y quiénes fueron los primeros calígrafos que perfeccionaron el carácter bastardo español.
 - 8.- Clases de letras más usuales y cuál de ellas está obligado el profesor a enseñar en las escuelas.
 - 9.- Cualidades que debe reunir una letra para ser hermosa.
 - 10.- Qué ejercicio preparatorio conviene tener en la escuela antes que los niños construyan los trazos gráficos en papel.
 - 11.- Ventajas de la escritura en pizarra alterna con el papel y procedimiento que debe emplearse en cada una de las secciones.
 - 12.- Acento escrito, reglas que determinan las palabras que deben llevar acento.
 - 13.- Letras que dan lugar a equivocación en cuanto a su escritura.
 - 14.- Reglas para la escritura de la b.
 - 15.- Reglas para la escritura de la v.

- 16.- En qué casos debe escribirse n.
- 17.- Cuándo se escribirá g en los sonidos ge y gi.
- 18.- Qué palabras deben escribirse con j en los sonidos je y ji.
- 19.- En qué casos se empleará la r.
- 20.- Ortografía de la r y m, n y p.
- 21.- Ortografía de la c y z, de la q y k.
- 22.- Ortografía y casos en que deben emplearse las letras mayúsculas.
- 23.- Marcha que debe llevar el profesor en la enseñanza de la escritura.

Salamanca, 1 de junio de 1884.

El profesor -Regente Miguel Benedicto Berdier.

Cfr. ANSA. *Legajo de Correspondencia Oficial 1880-1889*.